



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Gerente de Publicaciones Oficiales : **Ricardo Montero Reyes**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NORMAS LEGALES

Año XXXIX - N° 16462

LUNES 7 DE FEBRERO DE 2022

1

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRODUCE

R.M. N° 00042-2022-PRODUCE.- Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura **1**

R.M. N° 00044-2022-PRODUCE.- Designan Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio **1**

R.M. N° 00045-2022-PRODUCE.- Designan Director General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio **2**

R.M. N° 00047-2022-PRODUCE.- Designan Directora General del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio **3**

ORGANISMOS EJECUTORES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Res. N° 015-2022-IPD/P.- Designan Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte **3**

PODER EJECUTIVO

PRODUCE

Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00042-2022-PRODUCE

Lima, 4 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar al señor DIMAS RODOLFO ALMEIDA MERCADO en el cargo de Asesor II del

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción

2036828-1

Designan Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00044-2022-PRODUCE

Lima, 4 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar a la señora ANGELA DEL ROSARIO MUÑOZ JARA, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción

2036829-1

Designan Director General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 00045-2022-PRODUCE

Lima, 4 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Supervisión,

Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar al señor SANTOS ELADIO SAAVEDRA MONCADA en el cargo de Director General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción

2036830-1

 Normas Legales
Actualizadas

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

 El Peruano

MANTENTE
ACTUALIZADO
CON LAS
NORMAS
LEGALES
VIGENTES



INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>



Preguntas y comentarios: normasactualizadas@editoraperu.com.pe



Designan Directora General del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00047-2022-PRODUCE

Lima, 4 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar a la señora JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES en el cargo de Directora General del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción

2036831-1

ORGANISMOS EJECUTORES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Designan Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 015-2022-IPD/P

Lima, 6 de febrero de 2022.

VISTO: El Informe N° 000139-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000044-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor que cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del

Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 054-2020-IPD/P, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de setiembre de 2020, se resuelve designar a la señora Rosario Cecilia Shinki Higa como Jefe de la Oficina General de Administración (OGA) del IPD;

Que, mediante Informe N° 000139-2022-UP/IPD, de fecha 04 de febrero de 2022, la Unidad de Personal señala que conforme a lo dispuesto por la Presidencia del IPD, resulta necesario dar por concluida la designación de la señora Rosario Cecilia Shinki Higa, siendo su último día de labores en dicho cargo el 07 de febrero de 2022;

Que, asimismo, dicha Unidad emite opinión favorable respecto de la designación del señor Boris Alejandro León Elguera en el cargo de Jefe de la OGA, al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad;

Que, mediante Informe N° 000044-2022-OAJ/IPD, de fecha 05 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable, concluyendo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias; y la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Gerencia General, de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de designación

Dar por concluida la designación de la señora Rosario Cecilia Shinki Higa en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 054-2020-IPD/P, siendo el 07 de febrero de 2022 su último día de ejercicio en dicho cargo, dándose las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Designación

Designar, a partir del 08 de febrero de 2022, al señor Boris Alejandro León Elguera en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3°.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificación

Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5°.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JULIO CÉSAR RIVERA GONZÁLES
Presidente

2036827-1

 Normas Legales
Actualizadas

 Editora Perú

WEBINAR ARBITRAJE - I

Medidas cautelares en los arbitrajes de obras públicas



**ISABEL
ANDRADE VILLAVICENCIOS**
Expositor

Abogada por la UNMSM, egresada de Maestría en Derecho Procesal de la UNMSM. Con estudios de posgrado en Arbitraje Internacional e Inversiones, ha sido coordinadora del Área de Arbitrajes de la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Actualmente se desempeña como Contract Manager de HITACHI RAIL S.T.S S.p.A, para el Proyecto de la Línea 2 Metro de Lima.

TEMARIO

NUEVOS LINEAMIENTOS EN LOS ARBITRAJES EN LOS QUE EL ESTADO ES PARTE

El Ejecutivo, mediante Decreto de Urgencia 20-2020, modificó el Decreto Legislativo 1071, que norma el Arbitraje, con la finalidad de impulsar las políticas públicas nacionales y sectoriales dirigidas a definir y optimizar la participación del Estado en los procesos arbitrales. Dicha modificación ha recibido algunas críticas que en el webinar se explicarán, así como el impacto y aspectos más relevantes para su aplicación en las medidas cautelares que se plantean en las obras públicas.

MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ARBITRAJES DE OBRAS PÚBLICAS

- Reflexiones sobre la tutela cautelar arbitral en la actualidad
- Medidas cautelares para el mantenimiento del statu quo
- El DU-2020 y su impacto en las medidas cautelares en las que participa el Estado
- La exigibilidad de la contracautela por un monto no menor a la garantía de fiel de cumplimiento
- Las medidas cautelares y el árbitro de emergencia

Ingreso general: S/. 153.40

Suscriptores: Ingreso gratuito, indicar su código de suscriptor.



**INCLUYE:
CONSTANCIA DE ASISTENCIA**

 **11 FEBRERO 2022**

 **6:00 PM**

 PLATAFORMA
VIRTUAL ZOOM

Información: eventosnla@editoraperu.com.pe

www.elperuano.pe

Síguenos en:   